

Germinal

BOLETA NACIONAL DEL
PERU
1904

Año III.

Lima, Noviembre 5 de 1904.

Núm. 5.

La ley electoral

El proyecto de reforma de la ley electoral es inaceptable desde cualquier punto de vista que se le examine.

Nadie puede admitir que las funciones del sufragio descansen sobre la base del dinero de un grupo de individuos. El régimen de la plutocracia entaña una ofensa a los derechos de la colectividad y constituye una amenaza para las libertades públicas. En el Perú, particularmente, donde son muy raras las fortunas bien adquiridas, nada habría más peligroso que dejar la elección de los poderes del estado en manos de los ricos.

Si ahora, que todavía se puede contrarrestar la influencia del dinero, porque su acción no es decisiva legalmente en las luchas políticas, el sufragio tiene visos de subasta, ¿a qué extremo no llegaría la corrupción de los votantes si el oro se erigiera en árbitro de las elecciones. Para degradar por completo el carácter de los ciudadanos y hacer irremediable el hundimiento del país, bastaría que la renovación de gobierno y congreso no reconociera otro fundamento que la voluntad de unos pocos ricos.

Asalento, que algunos respetan, porque siquiera brilla, conduce a los pueblos a la esclavitud y a la vergüenza; el imperio de la plutocracia, que todo el mundo execra, simboliza un oprobio y arranca de raíz el germen de generosidad y altivez que hai en el alma del pueblo.

Al descendiendo del terreno de las teorías al de los hechos, se advierte sin gran esfuerzo que la ley del gobierno es impracticable, porque en las tres cuartas partes de nuestras provincias los mayores contribuyentes no residen en las capitales: son hacendados ó mineros que viven a más de dos leguas de los lugares en que han de constituirse las juntas de registro y las escrutadoras. El sistema de dictar leyes para Lima, Callao, Trujillo, Arequipa y algunas otras ciudades por el estilo, no ha originado sino males en todo orden de cosas y particularmente en lo que se refiere al sufragio, porque le ha sometido de hecho al poder de audeces é inescrupulosos.

En vano se argüiría que la ley de 1896 tiene el mismo defecto que censuramos en el proyecto de los señores Pardo y Romero. Así no se defiende ninguna reforma: lo más, y también lo único, que esto podría probar es que no ha habido honradez en la modificación de la ley, ó que tan estrecho es el criterio de los hombres de hoy como el de los de ayer.

En realidad no ha habido honradez en la obra del gobierno, porque mientras deja subsistente todo lo malo, todo lo que el país ha repudiado en la concepción del señor Piérola, le conserva todo lo que tenía de bueno, todo lo que con ligeras alteraciones la habrían hecho acreedora a la estimación pública.

Una de las facultades de la Junta Nacional que más clamorosos abusos ha producido es la formación de las listas de mayores contribuyentes. Fresco está el recuerdo de las últimas elecciones y pasarán muchos años para que olvidemos ciertos fraudes é escamoteos. ¿Cómo per-

der la memoria de lo que hizo el doctor León con las listas de mayores contribuyentes de Lima? Lo que se practicó con Lima fué tal vez nada en comparación de lo que se ejecutó con las provincias. Pues bien, en el proyecto del gobierno no se le quita esa atribución a la Junta Nacional: lo único que no se le permite es practicar el sorteo, lo menos ofensivo precisamente.

En la ley de 1896, todas las clases sociales intervienen en la constitución de las juntas escrutadoras, y por mucho que el Ministro de Gobierno tache de inconveniente esta medida, hai que reconocer que en su esencia no es mala, y en todo caso más vale que la elección de los que revisan é cuentan los votos, por vulgar que sea esta tarea, como lo expresa el doctor Romero, representen la voluntad y la opinión de las masas, y no el querer y la conveniencia de unos cuantos contribuyentes.

En tanto que se destruye la institución de los grupos, se consolida la atentatoria representación del gobierno en la Junta Nacional. ¿Qué título, qué derecho tiene el Ejecutivo para contar con personas en las funciones del sufragio? ¿Es un partido político? Legal é moralmente carece de razón de ser el entremetimiento del gobierno en ninguno de los actos electorales. Su obligación es permanecer alejado de la lucha de los partidos, porque sólo así puede respetar el derecho de todos y no ofrecer el bochornoso é denigrante espectáculo de los capituleros. Aquí donde las imposiciones revisten caracteres envilecedores, es el colmo de la impudicia que el gobierno se arroge el derecho de legalizarlas: no se conforma con la bala de sus gendarmes, quiere tener también el escamoteo de sus leguleyos. Esta tendencia del gobierno a mezclarse en asuntos que no le incumben, se refleja en el inciso 3.º del artículo 16. Allí se preceptúa que la Junta Nacional debe enviar el registro á cada ministerio. ¿Cuál es el objeto de esa disposición? ¿Qué alcance le da el gobierno? ¿Qué interés propio defiende legalmente en las elecciones? ¿Qué le importa á él el registro? Son los partidos é el pueblo los llamados á conocer é controlar las inscripciones, y fuera de ellos, nadie é mucho menos el gobierno. Ahora, si se trata de una formalidad sin trascendencia ¿á qué establecerla?

Pero donde se palpa con toda claridad la carencia de honradez de los reformadores de la ley de 1896, es en los artículos 114 é 115. En la obra del señor Piérola se concede voz á los partidos políticos que se hagan representar en la Junta Nacional, pero no se les niega el derecho de iniciativa. Fué la Junta Nacional la que les desconoció la facultad de proponer, como si la concesión de la voz no entrañara en el fondo el poder de abrir debates. Fué este un atentado de la Junta, si el gobierno hubiera procedido con rectitud habria enmendado en su proyecto de reforma el error ó la pérdida de los que interpretaron autojuzgadamente el artículo 17 de la ley de 1896. Pero lejos de eso, acepta el atentado é reduce las facultades de los adjuntos á ser espectadores de atropellos é conculcaciones, y con mucho esfuerzo les permite protestar de las irregularidades que no desean sancionar con su silencio.

En la obra del señor Piérola se exige

que los partidos políticos tengan programa definido. Este es uno de los requisitos indispensables para enviar personas á la Junta Nacional; y la justicia nos obliga á reconocer que la mente de tal disposición encarna un principio sano, generoso, digno de aplauso. Por desgracia no fué cumplida, con grave daño para la nación, porque subsiste el personalismo. Haecr que los hombres añmen sus creencias políticas, sociales é religiosas, obligarles á tener convicciones, impedirles que trafiquen con las ideas, impulsarles á anteponer las doctrinas á las conveniencias particulares, elevarles el corazón é purificarles el espíritu para que no arrastren su decoro á los pies de ningún caudillo; todo esto é mucho más significaba la exigencia de un programa definido para tener el derecho de enviar delegados á la Junta Nacional. Pero el señor Pardo que escarnece las doctrinas, so pretexto de que dividen á los hombres, tenia que destruir el saludable precepto de la ley de 1896. Más sencillo, aunque menos decoroso, es el régimen del personalismo: si con nombre, fortuna, audacia é inescrupulosidad se puede conseguir el poder ¿á qué tomarse el trabajo de profesar ningún principio? Hai lógica, é profunda, en este hecho del señor Pardo: quien sólo representa la restauración del siglo XIX, ¿cómo es que pugne por vigorizarle, por la nación no perdonará nunca este afán desatentado é siniestro de perpetuar el sistema de hombres é banderías sin principios.

El señuelo de la reforma es la representación de las minorías; y así la calificamos porque el Ministro de Gobierno óce con recomendable franqueza que no ha sido posible proceder con sencillez é celeridad en la solución de este problema. Una ley embrollada é anticientífica ¿no puede constituir un engaño? Además, la realización de este ideal, dadas las circunstancias, como también lo declara el señor Romero, no tendrá la amplitud necesaria para comprender á todos los partidos.

Los hombres de hoy no han querido entender que la república, al clamar por la reforma de la ley de elecciones, alimentaba la esperanza de que se destruyera todo lo malo de la obra del señor Piérola; pero si hubiera creído que las modificaciones iban á emporarla, es seguro que la habria reputado buena, como lo hizo con la de 1860 cuando el Dr. Valcárcel impuso su proyecto de registro cívico é cuando el mismo señor Piérola sucó triunfante, á fuerza de campanillazos, el engendro que ahora se trata de corregir en sentido negativo.

No nos entusiasma, pues, la reforma. Para nosotros, los radicales, la única ley aceptable es la que se basa en el respeto incondicional de los derechos del pueblo, sin mayores contribuyentes, ni juntas nacionales en que tengan representación los poderes públicos.

El mecanismo electoral debe estar en mano de los partidos, no del gobierno ni del congreso, é para garantizar la libertad de todos bastaría que no se diera cabida en ninguna junta á los miembros ó representantes de banderías. Un partido, es decir, una reunión de ciudadanos con ideales definidos, no puede incurrir en fraudes ni iniquidades, porque sobre el interés de sus prosélitos está la conve-

nencia de su programa. Aquí no se puede comprender la esterilidad de las agrupaciones doctrinarias porque nunca las hubo; aquí sólo hemos tenido círculos de negociantes é logreros; pero favorezcase la creación de partidos, dese muerte á las banderías, é entonces se verá si es ó no posible tener elecciones inmaculadas con cualquiera ley, basta con la de registro cívico del doctor Valcárcel.

Gaceta

Por patriotismo no desearíamos hablar nunca de asuntos internacionales, porque en el fondo es duro exhibir á nuestros gobernantes tales como son; pero faltaría á nuestro deber si no dijéramos algo acerca de las declaraciones del señor Polo en la Cámara de Diputados, al tratarse del proyecto de chilización de Tacna é Arica.

Era de esperarse que el Perú se esforzara por contrarrestar la influencia material é moral que pueden ejercer en las provincias del Sur los planes del Intendente Lira, sancionados por los poderes públicos de Chile; pero según las declaraciones del señor Polo, nuestro gobierno ve todas estas cosas con profunda indiferencia, porque confia en el patriotismo de los cautivos.

Es imposible, desde luego, desconocer las virtudes republicanas de tacneños é ariqueños; nos dan ejemplo de civismo; pero nadie puede aceptar que el Perú no contribuya, en alguna forma, á mantener el espíritu de nacionalidad en esos territorios. En más de veinte años nada efectivo se ha realizado para acreditar ante el mundo que no renunciamos al derecho de considerar como hermanos á los hombres de Tacna é Arica. ¿Dónde las escuelas en que se eduquen los hijos de esas provincias? ¿Dónde el dinero invertido en obras públicas para dar trabajo é pan á los obreros cautivos? ¿Dónde la casa, la calle, la avenida, la plazuela que perpetúe en Tacna é Arica la fe que tenemos en la recuperación de nuestros territorios? ¿Dónde, en fin, los lazos morales con que los de aquí nos unimos á los de allá? Si ellos no vieran siempre donde nosotros, ya les habríamos hasta olvidado.

Por mucho que creamos invencible el peruanismo de Tacna é Arica, hai que prevenir el peligro de que crezcan allí intereses extraños á los de nuestra patria, porque entonces el elemento nacional no podrá prevalecer: será minoría, muy respetable desde un punto de vista moral, pero muy insignificante en el terreno de los hechos.

Por lo que respecta al daño material que irrogará al Perú algunos proyectos del latente Intendente Lira, basta decir que si el comercio de Bolivia eligiera la ruta de Arica, nuestros departamentos del Sur suembarian.

Hai, pues, un doble deber que cumplir al frente del problema de chilización de las provincias cautivas; el primero por patriotismo é el segundo por conveniencia. Necesitamos arraigar con hechos el sentimiento nacional en nuestros hermanos de Tacna é Arica; contrarrestar con hechos también la obra insidiosa de Chile. Con aplausos é hurras cada vez que un Ministro declame sobre el peruanismo de los cautivos, no avanzamos absolutamente nada. Es triste é oprobioso que reduzcamos nuestros deberes cívicos á admirar las virtudes de tacneños é ariqueños; esas virtudes que nosotros no poseemos ni queremos poseer. Lo mismo, más ó menos, hicimos en la guerra: primero intentamos vencer con meetings é hurras; después con hurras é bravos cuando nos llegaba la noticia—no confirmada nunca—de alguna victoria, é por último con exclamaciones de júbilo cuando sabíamos que

allá, en el Centro, flameaba en son de guerra la bandera bicolor; pero ¿cuántos fumos al Sur á morir como Fajardo i Bolognesi? ¿Cuántos expusimos el pecho á las balas chilenas en San Juan i Miraflores? ¿Cuántos caímos como Cayo Leoncio i rado en Huamachuco?

¡Si es triste i oprobiosa la actitud del gobierno en lo que atañe á Tacna i Arica, no lo es menos la de los diputados que aplaudieron el discurso del Ministro de Relaciones Exteriores. A este caballero se le debió dar un voto de censura, desde que nada efectivo había hecho ni prometía hacer para acentuar el sentimiento patrio en los territorios afectados por Chile. Pero ¿quién le iba á censurar? Los civilistas son demofóbicos del gobierno, i los demócratas se limitan á hacer política sin otra ambición que la de sacar adelante sus intereses. Allí hizo falta un hombre honrado, que con la exposición de la verdad obligara al Ministro á enrojecer de vergüenza.

Pueblo que no se afana por tener buenos municipios, está irremisiblemente perdido.

Nada es comparable á la dicha de poseer ediles progresistas é immaculados: la vida entera de los ciudadanos está en las cominas. Cuando los municipios son intachables, nada importa que los gobiernos pequen de malos: lo que se gana con los primeros compensa lo que se pierde con los segundos.

De todos los pueblos de la república, el más refractario á los estímulos amplios i generosos de las luchas municipales es el de Lima. Fué necesario gastar mucho dinero para obligarle á sacudir el yugo del general Echenique; i por lo que vemos, si no se le compra hoy no se conseguirá que destruya el grillete con que le aprisiona el señor Bluzera.

En cualquiera otra nación ya estaría decidida moralmente la campaña municipal, ya se sabría á quienes iba á encomendar el pueblo la gerencia de sus intereses comunales; pero aquí se duerme en la inacción, se vegeta en el oyroblo, se espera que los negociantes sacudan la bolsa para correr á apoyarlo, se vive pendiente de la voluntad de los mandatarios para obedecerla con sumisión canina.

El espíritu se enferma i deprime cuando observa estas cosas; i francamente se necesita una gran dosis de patriotismo para no desesperarse ni creer que ha llegado el caso de renegar del Perú.

Tenemos profunda fe en el progreso de las razas humanas; á ninguna condenamos de un modo irremisible. La que hoy nos inspira lástima ó asco puede causarnos mañana admiración i respeto. No condenamos, pues, en lo absoluto la inmigración asiática, ó más bien, no la rechazaremos toda la vida; pero en este momento, tal como ella es i se nos presenta, la excecramos sin ningún escrúpulo.

El Perú no puede aceptar como inmigrantes á hombres carcomidos por vicios asquerosos i enfermedades incurables. Aquí necesitamos otro elemento tanto para el laboreo de las tierras cuanto para la fecundación de la raza. Lo último sobre todo reclama cuidado especial, porque si á las deficiencias del indio i del negro se unen las debilidades del asiático, pronto seremos uno de los suburbios de Cantón, por la inferioridad fisiológica i moral de nuestros pobladores.

Tampoco es posible perder de vista en el estudio de este asunto que cada pueblo tiene su ideal estético. Para nosotros el chino es una abominación; entre el mejor ejemplar de esa raza i el último de la europea, nos inclinamos forzosamente al segundo, por tendencia natural de nuestro espíritu, por algo tan vigoroso que no podemos vencer sin embargo de la generosidad de nuestras doctrinas. ¡Esta repulsión, que hasta ahora ha salvado en parte á nuestra raza de degenerar por completo, no será mañana energética ó desaparecerá en lo absoluto, si el gobierno continúa permitiendo que unos cuantos explotadores nos invadan de chinos.

El Perú, en todo i por todo, tiende á convertirse en el refugio de lo que no cabe en ninguna parte, de lo que todo el mundo rechaza. Si Francia i el Ecuador expulsan á clérigos i frailes ¿quién los acoge i ampara? El Perú. Si Estados Unidos no permite ni como inmigrante ni como visitante á ningún chino ¿quién le atrae i cobija? El Perú. ¡Todo esto se hace i hará con anuencia i beneplácito de mandatarios que decantan amor al progreso, á la civilización i á otras muchas cosas que ni comprenden ni sienten.

Nombrar al coronel Parra prefecto del Cuzco es ofender el sentimiento público.

Pocos hombres inspiran más justificada animadversión que el pacificador de Huanta. Lo que allí hizo carece de nombre. Mató por matar, i con alegría cabal sea refugia, como quien relata una hazaña, que "horas de horas aniquilaba á los indios á cañonazos."

Este sólo hecho es suficiente para no transigir con el coronel Parra; pero hai algo más en su vida: el saqueo de Huanta i las perfidias con el doctor Urquieta.

A gente así no se encumbra ni se le confía el gobierno de ningún departamento; i si el señor Parro le debe servicios ¿por qué no los recompensa individualmente? ¿Cree acaso que el coronel Parra rechazará el obsequio de unas cuantas libras?

No ha ido al gobierno el señor Pardo para premiar con puestos públicos las aduaciones i hiezas de sus capituleros; i mal se aviene el nombramiento conferido al coronel Parra con la honrad z administrativa de este régimen de juventud i regenerador civilismo. Lo que no fué posible ni digno para don Serapio Calderón, á pesar de todas sus inescrupulosidades, lo es i mucho para el señor Pardo, á despecho de todas sus virtudes, tan decantadas como desconocidas.

No queremos hablar del contraste que ofrece la glorificación del coronel Parra con la expatriación del doctor Urquieta. Para el victuario, honores i grandezas; para la víctima, el escarnio de la i, de la justicia i de los sentimientos humanitarios.

LOS SOPISMAS DEL SEÑOR PIÉROLA

Nada fué tan sencillo i manoseado en el Perú como valerse de sofismas para cohonestar atentados i crímenes. La inteligencia de nuestros hombres públicos no produjo nunca el más mínimo beneficio; pero, eso sí, tuvo amplísimo desarrollo en la incubación de males i sobre todo en el rebuscamiento de frases huecas i altisonantes, de verdaderos farragos de incoherencias, engaños, sutilezas i mentiras, para desviar i pervertir el criterio de los ciudadanos.

En 80 años de vida independiente hemos tenido igual número de sofismas, i los más persistentes, los que prevalecen hasta hoy, son el *orden público* i las *necesidades del estado*: un orden que no es factor de progreso i unas necesidades que agriman á la nación, i siendo tenido también nombres especiales, inventados en determinadas circunstancias. El general Cáceres, por ejemplo, creó el *empalme del régimen constitucional* para imponer al coronel Morales Bermúdez, i el señor Piérola la *presión de circunstancias inevitables* para burlar los derechos presidenciales del doctor Solar. Pero todos estos sofismas no son comparables á los que aduce el mismo señor Piérola para libertarse de toda inculpación por haber dispuesto de los fondos de la sal.

¿Qué es *disponer*, en concepto del señor Piérola? Es "dar á una cosa empleo ó aplicación *distinta* de la que le es propia." Si esto es disponer ¿cómo sostiene el señor Piérola que no dispuso de los fondos de la sal? ¿Cuál es el empleo ó aplicación legal de esos fondos? *Única i exclusivamente* el rescate de Tacna i Arica. Así lo determina la ley, i para refrescar la memoria del señor Piérola reproducimos en seguida el artículo 13 que textualmente dice: "El producto del Estanco ó contribución creada por esta ley, se invertirá *única i exclusivamente* en el rescate de las provincias de Tacna i Arica."

Ante una disposición tan clara, tan explícita ¿qué valor tiene el sofisma de que no se dispuso de *celo*, según afirma el señor Piérola, se determinó la forma que el gobierno debía reintegrarlos? El hecho mismo de asegurar, como dice ese caballero, el reembolso de las cien mil libras, acredita el atentado i es su mejor condenación. Si el gobierno de 1899 hubiera tenido derecho para disponer del rendimiento de la sal, no se habría ocupado, con *exceso de celo*, en reponerlo. Quien emplea ó aplica una cosa, para vltarnos de la frase del señor Piérola, en el objeto á que ella está destinada, lejos de faltar á su deber, lo cumple, i no tiene nada que reintegrar. Sólo se repone lo indebidamente gastado.

Mucho se cuida el señor Piérola de señalar el origen de la deuda que causó con los fondos de la sal; pero nosotros publicamos en 1901, i reproducimos hoy el informe del Ministerio de Hacienda relativo á este asunto. Allí se indica que el crédito de los bancos fué motivado, entre otras causas, por la construcción de la *avenida á la Magdalena*. Bato es monstruoso i ahonda la gravedad del atentado. A mucho conceder se puede aceptar que el gobierno de 1899 recu-

rriera á préstamos para cubrir los gastos de la apertura del camino al Pichis i de la conservación del orden público; pero, cómo admitir que llevara su temeridad hasta el punto de gravar á la nación con el pago de "buenos intereses" para construir la avenida á la Magdalena? ¿Cuál era la trascendencia de esta obra, su importancia vital, para ejecutarla de todos modos, aunque el fisco se echara á costas un *gravamen injustificable*, como lo reconoce i declara con sorprendente franqueza el señor Piérola? De otra parte ¿cuál de estas cosas tiene conexión con el rescate de Tacna i Arica? Mayor conexión se advierte en el atentado del señor Romaña, porque siquiera compró rifles i cañones. El señor Piérola *sentó, pues, el precedente de que se abusó más tarde.*

Lo que causa mayor asombro en la carta del señor Piérola es la defensa de su combinación económica para reponer los fondos de la sal. Se necesita una gran dosis de desprecio por la opinión pública para sostener que el estado puede ser acreedor de sí mismo. ¿En qué parte del mundo se vió nunca semejante cosa? Pero no es de extrañar que el señor Piérola patrocinara esta teoría, cuando se llama administrador celoso de los dineros públicos á raíz de declarar que "terminado el primer semestre de 1899 se encontró con que teníamos depositados en el banco más de setecientos mil soles; deposito que en parte ganaba el 2 por ciento al año i el resto *ningún interés.*"

Este *encuentro* de setecientos mil soles revela, cuando menos, desorden administrativo, inexcusable en toda época i particularmente en el gobierno del señor Piérola, quien se entremetía en todo, con ahínco i puerilidad risibles. También vale la pena observar que la parte del depósito que percibía interés no estaba á 12 meses de plazo, desde que apenas recibía el 2 por ciento al año. En 1898 i 99, el tipo del interés bancario por depósitos á 12 meses de plazo era 5 por ciento i sólo á TRES MESES se abonaba el 2. Algo más cómo permitió el Sr. Piérola que hubiera fondos improductivos en el banco? ¿Dónde estuvo el *exceso de celo* del mandatario de 1899? Ino sólo á uno, sino á dos ó tres años, si hubiera sido posible, debió imponerse ese dinero para que percibiera mayor interés, desde que no iba á emplearse de un momento á otro. Así lo dice con bastante claridad el señor Piérola.

El *exceso de celo* que impulsó al señor Piérola á no celebrar el empréstito, "suprimir, por este medio, el costo del préstamo," le impidió ver que aplicaba únicamente su realización, pues si hubiera sido necesario, no fuese hoy mismo, disponer de los fondos de la sal, el gobierno tendría que recurrir al crédito de la Sociedad Recaudadora i abonar el interés del 8 por ciento.

La verdadera combinación económica, ya que el derroche obligó al gobierno á contraer deudas, era celebrar el empréstito i abonar la mayor parte de los intereses con los que redujeron los fondos de la sal impuestos á largo plazo. De este modo el gravamen sólo habría ascendido á 3 ó 4 por ciento al año. Verdad es que esta misma combinación entrañaba en el fondo un abuso, porque no había derecho para disponer de los intereses de los fondos de la sal; pero así i todo el capital no habría desaparecido.

No se era que estas observaciones sean extemporáneas; siempre es útil restablecer los fueros de la verdad, destruir sofismas i desenmascarar á los que, con sutilezas i engaños, quieren exhibirse ante la nación como dechados de pureza.

Siempre también será provechoso hablar de la contribución á la sal, porque es un embuste abominable i oprobioso, que sólo ha producido lágrimas i sangre. Tanto el señor Piérola, que creó el impuesto, como el actual mandatario i todos los que le sostienen, no pueden ignorar que el rescate de Tacna i Arica será posible únicamente cuando hayamos vendido á Chile en la escuela, en la raza i en el hogar. Hagámos un millón de ciudadanos, i en el momento preciso sobrándonos dinero i fuerza para recuperar esas i otras provincias del Sur.

Ya es tiempo de echar abajo la mentira del rescate con el producto de la sal. Nunca llegaremos á reunir los diez millones, porque con el ejemplo del señor Piérola, iniciado ya por los señores Romaña, Candamo i Calderón, no habrá gobernante que deje de disponer de esos fondos, i quedará impune el atentado. Ni si quiera se puede ahogar por la aplicación del gravamen á obras de utilidad nacional, como escuelas, caminos, irrigación, etc. porque tampoco se cumplirá la ley, como no se ha cumplido la de alcohols, destinada en un principio á la deuda interna, i la del opio especialmente consagrada á la adquisición de elementos bélicos.

ESCUELAS NORMALES

En todas partes los conocimientos humanos tienden á especializarse, porque cada día es más difícil poseerlos en conjunto. Feliz puede considerarse el hombre que sobresale en un solo ramo de las ciencias i las artes. En el Perú sucede lo contrario: cualquiera se cree buen ingeniero, buen financista i buen pedagogo, así el sopetón, de una tirada. ¡Es que la vanidad se sobrepone á todo i la sacamos á relucir en todo momento. No tenemos el buen juicio de conocernos. No aceptamos la máxima supientísima de que "la medida de los que escuchan para no decir disparates vale más que la arrogancia de los que hablan como colibríes para conquistar entre el vulgo fama de omniscientes."

El olvido ó desconocimiento de esta máxima ha hecho que el señor Capelo diga cosas inaceptables al debatir la creación de escuelas normales.

A juicio de ese caballero no es necesario formar maestros: lo que interesa es establecer escuelas primarias. ¿Dirigidas por quienes? Por individuos, como nuestros preceptores, que carecen en lo absoluto de conocimientos pedagógicos, que ignoran la psicología de los niños, que no pueden apreciar el valor de los cerebros i corazones que han de abrir á la luz de la verdad i del bien, que no tienen la más mínima noción de los métodos que conviene emplear en la enseñanza para no fatigar la inteligencia, ni deprimir el cuerpo, ni hacer aborrecible el estudio.

A hombres así quiere el señor Capelo que se les siga encomendando la dirección de las escuelas, á título probablemente de que son gratuitas ó de que en ellas sólo se educan los hijos del pueblo.

Pero está en un error el señor Capelo. Sin maestros, la enseñanza pública es una mentira, algo más abominable que la supresión de todas las escuelas. En efecto, la clausura de los colegios causaría un perjuicio momentáneo; cuando se restablecieran, bajo la dirección de normalistas, la enseñanza tomaría vuelo i en tres ó cuatro años se recuperaría con creces, no diremos lo perdido, porque tanto vale instruir á la usanza de nuestros *dominos* como tener un millón de analfabetos, sino lo que no se aprovecha ahora.

Si todos los males de la enseñanza peruana reduciéramos á uno, ese sería la de instruirnos á la usanza de la escuela por la brutura del material de los métodos educativos, que se atrofia el cerebro i se desmoran los sentimientos del niño por la falta de facultades intelectuales i por los en los preceptores; aquí, de un tercera virgen, apta para recibir perdurables impresiones, se hace un que de piedra, insensible al bien, á necesidad i á los ideales superiores vida. Oigamos al Dr. Whilar.

"Poned vuestra consideración e Enseñanza pública i advertirémos con lora amargura, el entroncamiento todas las formas del intelectualismo litario i positivo, predominando la *ritoria*, el *memorismo*, los *métodos* i *rudimientos antipedagógicos*, ó sea muerte intelectual del pobre niño; i que convertido en masa inerte, que da cual modela á su antojo pocos varán en el corazón gémenes de vir sembrados con el ejemplo; á poco mi pocos se desenvolverán i fortalecerán la mente, i serán contados aquellos quienes se les infundan nobles i patéticos sentimientos.

"¿Qué maravilla, que existan desvíos i dolencias del organismo social?"

Perdónanos el señor Capelo, pero una cosa sin nombre que, á raíz de magistral conferencia del señor Whilar sobre las condiciones que deben tener los maestros, nos venga á dá decir: "no necesitamos escuelas normales!" es de ahora que el doctor Whilar ha echo tangible la importancia de estas cosas. En 1902 dijo lo siguiente: "En todas las necesidades de reforma enseñanza, según el sabio pedagogo señor Pereira Prazao, ninguna se im de modo tan palpante como la establecimiento de buenas escuelas normales. Todos los educadores están a cuerdo en que es preferible no enseñar, asignaturas, á enseñarlas mal."

¿Cuál es el ideal del señor Capelo materia de enseñanza primaria? ¿Que los niños sepan leer, escribir i contar? Si esto se redujera á escribir i contar, si estas escuelas, realmente la educación le las escuelas, realmente valdría la pena suprimirlas. Pero ¿cómo? los futuros ciudadanos del Perú ¿no merecen conocer la geografía é historia patrias, ni sus deberes cívicos, ni el papel que deben desempeñar en la sociedad? Tampoco merecen que se les abra el corazón á los gozos del bien, la inteligencia á las fruiciones del saber, el cuerpo á las delicias de

la fertilzate a la higiene? El ideal educativo del señor Capelo es inferior, mil veces inferior al del señor Elguera, que le reduce al manejo de hachas, picos i badilejos. Así siquiera se proporcionaría un oficio á los ciudadanos.

Mientras en todo el mundo el ideal de la enseñanza primaria es preparar á los hombres para la lucha por la existencia, infundiendoles cuanto conocimiento general se necesita para no sucumbir ignominiosamente, aquí el señor Capelo preconiza la excelencia del sistema antiguo: un abecedario incomprendible, un cuaderno ilógico i una tablita de las cuatro operaciones de la aritmética, capaz de embrutecer á un sabio. También querrá el señor Capelo que el maestro use gafas, lapicero de plumas i no dé reposo á la palma i al tálago, porque la letra con sangre entra.

Venga otra vez el señor Whilar á demostrar lo que significa el ideal educativo del señor Capelo:

"Leer i escribir correctamente! ¿Pero á qué leer se pregunta Martí, si no se le infiltra al niño la afición á la lectura, la convicción de que es sabrosa i útil, el goce de leer levantando el alma con la armonía i grandeza del conocimiento?"

"A qué escribir, si no se nutre la mente de ideas, ni se gusta de ellas?"

"En la China casi todos saben leer i escribir....."

"¡Oh! tal pueblo tendrá el intelecto rápido como llevan algunos individuos la cabeza: simbolizaría la sofocación de la personalidad del niño, en vez de ostentar la originalidad que cada criatura trae en sí."

Esto dijo el señor Whilar en 1902, i el 30 de octubre, un día antes de que el señor Capelo pronunciara las frases que comentamos, escribió lo siguiente:

"¿Cuál deberá ser la preparación técnica de los maestros, para que puedan desempeñar cumplidamente las altísimas funciones exigidas por la Sociedad moderna?"

"Hé aquí, señores, un tema de palpitante interés, colocado en el ápice, que me esforzaré en esclarecer, no ciertamente para llevar á vuestro ánimo el convencimiento de la dignidad i alteza del Magisterio—tópico para vosotros indiscutible—sino para transparentar cuán descaminados andan los que proclaman i anhelan otro desideratum: enseñar sólo á leer, á escribir i á contar, amenguando así la significación i valía del Maestro primario, i menoscabando la influencia civilizadora de la Escuela, que no es, que no puede ser, otro sombrío donde se atrofen las facultades del niño i se emborrona el curso de la vida, sino hermosa mansión, que al condensar los gérmenes de la cultura moderna, interesa á todos por igual en su funcionamiento, en sus propósitos, en sus proyecciones i en los fines sociales á que responde su creación."

Pero el mismo ideal del señor Capelo reclama la acción del normalista: enseñar á leer, escribir i contar es tal vez el problema más difícil de la pedagogía, porque de esa enseñanza depende, en gran parte, el interés i amor que adquiere el niño por el estudio. A parte de esto, si se sobrecarga la inteligencia i se fatiga la memoria del educando, se causa un daño irreparable, se comete un verdadero crimen, porque se ampujan facultades. I para no incurrir en esta abominación es indispensable crear maestros.

La teoría del señor Capelo de que las escuelas normales no servirían hoy, dado nuestro medio social, no pasa de un solemne error. Precisamente lo contrario es la verdad. Como nuestro medio social es raquíutico, estamos en la obligación de vigorizarle, i como la instrucción primaria es una desdicha, el patriotismo i el decoro nos imponen el deber

de elevarla. Si esta teoría imperara en todo, ya pediríamos la supresión de la Cámara de Senadores porque nuestro medio social i político es tan poco amplio, que ningún senador protesta cuando escucha cosas como las dichas por el señor Capelo.

Eso de que la creación de escuelas normales no conduce á nada provechoso porque ya está leída por D. Ramón Castilla terminó de mala manera i sin producir ningún beneficio, tampoco es aceptable; i valdría la pena que el señor Capelo no nos dijera si en igualdad de circunstancias no se encuentran tod s las instituciones del Perú, como nando por las escuelas que pretende difundir para enseñar á leer, escribir i contar. Este es un cuento de viejas i comadrones: lo que resultó malo en el siglo de la inquisición no puede ser bueno en ninguna época. Algo más, i esto es lo peor: el argumento del señor Capelo no revela buena fe. Este caballero sabe: 1º. que cuando el mariscal Castilla fundó la escuela, la pedagogía estaba en pañales en todo el mundo i particularmente en España, de donde se trajo al director, y 2º. que los preceptores nacionales que enseñaron allí no eran normalistas. En estas condiciones; cómo no iba á fracasar la escuela! I también fracasará la que hoy se establezca, i en esto estamos de acuerdo con el señor Capelo, si la confían á nuestros dómines ó á personas, como el mismo señor Capelo, que reducen el ideal de las escuelas primarias á enseñar á leer, escribir i contar.

En nombre del sentido común, protestamos de las palabras del señor Capelo, en quien no reconocemos competencia pedagógica: una cosa es trazar desde la Dirección de Fomento el camino al Pichis, donde se derrumbaban los puentes al ser inaugurados, i otra cosa muy distinta emitir un concepto racional i científico sobre enseñanza pública.

Cómo nos juzgan en Chile!

De la tierra de los Incas

Callao desde á bordo.—Lima.—La vara de la ley.—Sistema de limpieza, cómodo, original i barato.—Vida peruana.—Política colonial.—Problema obrero.

Un mar que en la taza de leche—Callao, extendiéndose perzosamente á la orilla del mar, parecía dormir bajo un cielo plúmbeo. En la rada poco movimiento. Apesar de ser el puerto más grande del Perú carece de esa animación que caracteriza los grandes puertos; un observador medianamente inteligente, nota á primera vista el decaimiento comercial i la pobreza de iniciativa; advierte el dulce far niente proverbial de los criollos.

Bajamos á tierra i lo primero que encontramos fueron los sueteros, verdadera plaga que no nos dejaba tranquilos siguiéndonos á todas partes, asegurándonos que su número es el que ganará la grande. En las calles poco movimiento; de los balcones, defendidos por tupidas celosías, ningún rostro risueño que diera la bienvenida al viajero. En fin, anda. Un gran convento con vista al mar. Tomamos el tranvía eléctrico para trasladarnos á Lima, que dista del Callao una legua; los carros muy cómodos i elegantes hechos á la dernière.

Desde el tranvía fbamos dividiendo la siueta de Lima, i á medida que avanzábamos, distinguíamos claramente las numerosas cúpulas de los centenares de

templos. No nos extrañó, estábamos ya preparados á recibir esa impresión, sabíamos que Lima era la ciudadela del fanatismo, la ciudad del Sagrado Corazón.

El aspecto de la ciudad es bonito, chic i elegante, un lujo superior á Santiago, cosa extraña en una ciudad tan chica i de tan poca importancia.

Muchos perfumes, muchos afeites, infinidad de gomosos i de mozas idem, pavonean su vida inútil en los paseos.

Un amaneramiento en los modales que repugna, especialmente para nosotros acostumbrados á la brutal franqueza revolucionaria.

Este pueblo es esencialmente hipócrita i plagado de convencionalismos.

Dos cosas nos chocaron: unos indios apostados en cada esquina disfrazados de pacos empuñando la barreta de la ley, una macana, como diría un viejo castellano, guarnecida á la punta de plomo i bronce, símbolo augusto de la ley—que se descarga sin piedad sobre quien no acata las órdenes del paco,—i unos gallinazos, pajarracos negros de la familia de los cóndores, que á bandadas recorren las calles de Lima comiendo los desperdicios.

No sé qué semejanza encontré entre ellos i los pacos.....

Vida? Aquí no se vive, apenas si se vegeta; industrias no existen, la actividad humana se desenvuelve en un ambiente muy poco diferente del colonial, todo marcha á la buena de Dios. Movimiento intelectual ninguno, ninguna iniciativa generosa, aquí i allá voces aisladas que se pierden, se ahogan en un ambiente refractario. La Liga de Libre Pensadores se muere de anemia, los individuos libres agobiados bajo la vigilancia je-uita i la amenaza de los sayones, un pueblo que se embrutece alegremente, hé ahí la vida peruana.

No toquemos la política: es el mágico resorte que hace hablar, mover i obrar á este pueblo, en su única industria. La fábrica de diputados i presidentes ocupa todas las energías, todas las voluntades, los mal dormidos atavismos quechuas se despiertan, i los bandos contrarios se estrellan. Los plumeros i taparrabos salen á relucir á la calle..... i allí tenemos los asesinatos de la última elección presidencial.

Problema obrero?

Aquí no hai ni obreros ni problemas. Hablar bien de algo sería ser más optimista que Angélos.

Existen sociedades obreras, vendidas cuerpo i alma al gobierno i á los políticos, i órganos é individuos llamados revolucionarios... de la política. Quiero cerrar esta mia para no hacerla más desconsoladora.

Suyo, señor Cangas

LEONARDO DAK.

[De "Tierra i Libertad"]

VERBO LIBRE

La prensa es el derecho; el despotismo es el hecho. I lo brutal mira á lo inmaterial, como su enemigo formidable. Si el hecho mata al Derecho, el hecho queda herido de muerte.

La violencia glorificada, morirá de la libertad encadenada.

Cuando la libertad de la prensa es violada, la seguridad de la vida está inmediatamente amenazada.

el movimiento una segunda vez: un resultado dado en la naturaleza, lo es una vez por todas. Un progreso obtenido, si es real i no ilusorio, i si además es plenamente consciente de sí mismo, hace imposible la vuelta hacia atrás.

En el siglo diez i ocho, el ataque contra las religiones fué dirigido sobre todo por filósofos partidarios de principios a priori i persuadidos de que, desde que una creencia ha sido demostrada como absurda, se ha concluido con ella. En nuestros días, el ataque es disipado, sobre todo por los historiadores que tienen un respeto absoluto por el hecho, i se inclinan á erigirlo en ley, que pasan su existencia de eruditos en medio del absurdo, bajo todas sus formas, i para quienes lo irracional, en lugar de ser una condenación de las creencias, se convierte á veces en una condición de duración. De aquí los dos puntos de vista distintos en que se está colocando en el siglo diez i ocho i el diez i nueve para apreciar las religiones. El siglo diez i ocho las odia i quiere destruir, el segundo las estudia i concluye por no resolverse á ver desaparecer un objeto de estudio tan bello.

Allí donde se viola el pensamiento, se violará la vida; sobre el mismo lugar donde se ha roto una imprenta, se alzará un endalzo; donde hoy se agarró un escritor, se le cecitará mañana.

El cadalso político, sigue á la prensa esclava, como la noche sigue al día.

Dejar violar la prensa, impunemente, es tender la cabeza al verdugo mansanamente.

Todo lo que se arrebatá á la libertad, favorece á la autoridad.

Quien dice prensa limitada, es decir, matismo, dice Autoridad ilimitada, es decir, depotismo.

I, esa es la diferencia esencial entre los conservadores de los liberales.

Los conservadores quieren la autoridad absoluta.

Los liberales desearnos la libertad absoluta.

Vargas Vila.

El impuesto á la sal

Secretaría de la H. Cámara de Diputados

Lima, 23 de Setiembre de 1899.

Señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

En sesión el 21 de los corrientes, el H. Sr. J. Olaya, solicitó que el U. S. se sirviera informar sobre la inversión que se ha dado á los S. 933,000, producto de la sal, que desde el 26 de Julio último principieron á pasar á la cuenta de la Dirección del Tesoro, según el documento número 7, acompañado por ese Ministerio, expresando si dicha suma se ha invertido en atender necesidades públicas posteriores á dicha fecha, ó en préstamos anteriores hechos al Poder Ejecutivo, por alguna institución bancaria, especificando en este último caso, las fechas de esos préstamos.

Habiendo la H. Cámara accedido á la referida petición, nos es honroso comunicarlo á U. S. para los fines consiguientes.

Di. S. guárde á U. S.

PEDRO JOSE RADA.

A MANDO JOSE VELEZ

Lima, Setiembre 26 de 1899.

Informe de toda preferencia la Dirección del Tesoro.

PÉREZ.

Lima, Setiembre 28 de 1899.

Informe la Contaduría General.

Alfaro.

Señor Director:

Los señores Secretarios de la H. Cámara de Diputados en el presente oficio que dirijen al señor Ministro del Ramo, solicitan á pedido del H. señor Pérez, datos acerca de la inversión dada á los fondos de la sal, que desde el 26 de Julio último ingresaron á la Caja Fiscal en calidad de depósito, ganando el interés del 6 por ciento anual, de conformidad con la suprema resolución de la misma fecha expedida por el Ministerio de Hacienda.

Después de cuanto ha expuesto ya la oficina de la sal á solicitud del mismo señor Pérez, formulada en la sesión del 11 de Setiembre próximo pasado referente á los fondos depositados en el banco del Perú i Londres, esta Contaduría

ojos duros i penetrants atravesados á veces por místico resplandor. Parecemos tener correspondencia con los cuatro ángeles del mundo; trabaja seguramente mucho i trabaja precisamente en aquello que yo trato de destruir. ¿Nuestros esfuerzos en sentido contrario se anulan?

Por qué no seremos hermanos i humildes colaboradores ambos en la obra humana? Convertir á los dogmas cristianos los pueblos primitivos, libertar de la fe positiva i dogmática á los que han llegado á un estado superior de civilización, son dos tareas que lejos de excluirse se completan. Misioneros i libre-pensadores cultivan plantas diversas en diversos terrenos, pero en el fondo los unos i los otros no hacen más que trabajar por la fecundidad incansante de la vida. Se dice que Juan Huss, sobre la hoguera de Constanza, tuvo una sonrisa de alegría suprema, aperchibiendo entre la muchedumbre un aldeano, que pará encender la hoguera llevaba la paja del techo de su cabaña; ¡sancta simplicitas! El mártir acababa de reconocer en este hombre un hermano en sinceridad: él tenía la felicidad de sentirse en presencia de una convicción desinteresada. Nosotros

La Irreligión del Porvenir

ESTUDIO SOCIOLOGICO

—DE—

M. GUYAU

[Continuación]

sino la vida civil i política reposaban sobre los más groseros errores, monarquía absoluta i derecho divino, castas, esclavitud; toda esta barbarie tiene su utilidad, pero precisamente es por haber sido útil, por lo que no lo es ya más; pues ha servido de medio para hacernos llegar á un estado superior. Lo que distingue al mecanismo de la vida de los demás mecanismos, es que los rodajes exteriores trabajan por hacerse ellos mismos inútiles; es que el movimiento, una vez producido, es perpétuo. Si nosotros tuviésemos medios de proyección bastantes poderosos para rivalizar con los de

tiene que concretarse especialmente á tratar de la inversión dada á esos fondos i cumpliendo la anterior providencia de U. S. para á exponer:—que á partir de 6 de Octubre de 1898 el banco del Perú i Londres, además de la cuenta plata que lleva con la Caja Fiscal, abrió otra por *Letras sobre Londres á 90 días vis**, llevando al *Debe* de ella, ó sea de la Caja Fiscal expresada, los créditos que en £ proporcionaba al Gobierno, según consta de la cuenta adjunta; *créditos* que se convertían en plata i se invertieron en pagar los emolumentos de la 2.ª legislatura extraordinaria de 1898, en cubrir los gastos originados por las expediciones pacificadoras que marcharon á los departamentos de la Libertad, Lambayeque, Cajamarca i Piura con el fin de establecer el orden público,—en atender á los trabajos del camino del Pichis, de la *avenida á la Magdalena* i en otros tantos gastos que ha demandado el servicio i las necesidades públicas que no se ocultan á la penetración de la H. Cámara.

Liquidada la cuenta £ en 9 de Agosto del presente año, resultó á favor del banco el saldo de £ 53.184.02 por capital é intereses i conviniendo al Fisco su cancelación se trasladó el equivalente de S. 531.840.08 á la *cuenta plata*, quedando incorporado en ella, el expresado valor i cerrada la *cuenta* £.

En obediencia á la suprema resolución de 26 de Julio citado, los fondos provenientes de la Administración de la sal existentes en esa fecha en poder del banco del Perú i Londres por 725.909.40 ingresaron á la Caja Fiscal en calidad de depósito; de manera que la *cuenta plata* quedó representada con el *Debe de soles 531.840.08* i con el *Haber de soles 725.909.40*; resultan de aquí, que la diferencia de..... S. 194069 32 unida á..... " 163475 85

entregas directas hechas por la Administración de la sal á la Caja Fiscal, dá el total de..... " 357545 17

que se han invertido en reembolso de adelantos al banco i en la satisfacción de las necesidades públicas á partir del 26 de Julio del año en curso. La cifra anterior de..... " 357545 17 unida al saldo acreedor de la cuenta £ á favor del banco..... " 531840 05

Así los acuerdos que se han de Moneda i las *Comercios* de Amazonas i Ayacucho tienen por contingentes á favor de la Administración de la sal..... " 31616 72

A las diferencias de cambio en la compra de barras i de oro..... " 12000 00

Dá el total de..... S. 933091 97

Es lo que por informe tiene que exponer esta Contaduría. Octubre 3 de 1899. S. D.

JUAN ROMÁN.

Lima, Octubre 5 de 1899.

Con el precedente informe, cuyos términos se reproducen, vuelva á la Dirección de Administración.

ALFARO.

Lima, Octubre 11 de 1899.

Con el oficio de atención, á la H. CÁMARA de Diputados.

PELAUDEL.

Al Obispo de mi diócesis

Por malvado i por necio mereces el desprecio de todo aquel que se titule honrado; siempre de rabia i de rencor beodo; mancharías de lodo hasta Dios si pasara por tu lado.

No hai para tí frontera donde muera postrera tu voz de empedernido maldiciente, i gozas derramado en los hogares enconos i pesares con los delirios de tu insana mente.

Sólo aquel que se humilla i dobla la rodilla ante el negro pendón del Vaticano; sólo aquel que por misas i por rezos da en cambio algunos pesos, merece el nombre para tí de hermano;

Pero el pobre, el mendigo que no lleva consigo más esperanza que su suerte airada; el que sin porvenir i sin ventura, soporta la amargura de vivir en la noche de la nada;

El que mira de frente á la frailuna gente i sin miedo la máscara le arranca, el que, teniendo la razón por guía, odia la hipocresía i mata al fanatismo en lucha franca;

El que en ruda batalla con la vil clerigalla descubre de ésta la maldad i el crimen, i á costa de dolores i de penas destroza las cadenas que el pensamiento, sin piedad, oprimen;

Esos forman la escoria de los que ni memoria debería existir sobre la tierra; esos son para tí falange impia que el cielo debería exterminar en implacable guerra.

Clérigo sin entrañas colérico te ensañas en devorar, cual lobo, la manada, i cuán grande sería tu alegría si fueras algún día el digno sucesor de Torquemada.

Mas, se acerca el instante en que aurora radiante de libertad se extiende por el mundo, i sin tiranos ya, no verá el hombre ni su honor, ni su nombre vilipendiados por un fraile inmundo.

RAYO X.

LA EDUCACION DE LA MUJER

No comparto la malevolencia que los *vaudevillistes* manifiestan por las doctoras. Si una mujer siente la vocación de la ciencia, ¿qué derecho le reprocharemos haber seguido ese camino? ¿Cómo censurar á esa noble i dulce i sabia Sofia Germain que, á los cuidados del hogar i de la familia, prefirió las silenciosas meditaciones del Algebra i de la Metafísica? ¿La ciencia no puede tener como la religión sus vírgenes i sus diacomisas? Si es poco cuerdo querer instruir á todas las mujeres ¿lo será

prohibir á todas las altas especulaciones del pensamiento? I, desde un punto de vista eminentemente práctico, ¿no es la ciencia en determinados casos, recurso precioso para una mujer? Porque tenemos hoy más institutrices de las necesarias, ¿deberemos censurar á las jóvenes que se consagran á la enseñanza, á pesar de la cruel ineptia de los programas i la justicia inieca de los concursos? Puesto que siempre se ha reconocido en las mujeres exquisita habilidad para cuidar á los enfermos, puesto que en todo tiempo fueron consoladoras i curadoras, puesto que suministraron á la sociedad enfermeras i consejeras prudentísimas, ¿cómo no loar á las que, no contentas con el indispensable aprendizaje, llegan en sus estudios médicos hasta el doctorado aumentando así en dignidad i prestigio?

No hai que dejarse arrastrar por el odio á las sabidillas i á las pedantes. Ciertamente que nada hai tan odioso como una pedante. Por lo que á las sabidillas toca, conviene distinguir. El buen tono jamás huelga, i la propensión al bien decir no daña á una mujer. Si la señora de Lafayete es una sabidilla (en su tiempo pasaba por serlo), no por eso he de despreciar á las sabidillas. Toda afectación es detestable, tanto en el fregar como en el escribir, pero sería poco grato vivir en la sociedad que soñaba Proudhon, donde todas las mujeres serían cocineras i zurcidoras. Concedo que sea menos natural i, por la tanto, menos gracioso en las mujeres componer un libro que representar una comedia; pero una mujer que sepa escribir hará mal de no hacerlo, si no perjudica á sus quehaceres. Sin contar que el tintero podrá ser un amigo cuando tenga que franquear el paso doloroso para ingresar en la edad de los recuerdos. Es evidente que si las mujeres no escriben mejor que los hombres, escriben de otra manera i depositan en el papel algo de su gracia divina. Por mi parte, estoy muy reconocido á Mad. de Caylus i á Mad. de Staal-Delaunay por haber dejado patas de moscas inmortales.

Será la menos filosófica de todas las ideas suponer á la ciencia formando parte del sistema moral de una mujer ó de una joven como un cuerpo extraño, como un elemento perturbador de incalculable poder. Mas si es natural i legítimo querer intruir á las jóvenes, también es verdad que la instrucción se les administra mal. La ciencia es el lazo que une al hombre con la naturaleza. Las mujeres necesitan como nosotros una preparación en el comercio de la vida. De la manera cómo se las ha querido instruir, muy lejos de multiplicar sus relaciones con el universo, se las ha separado i aislado de la naturaleza. Se les ha enseñado palabras i no cosas, i se les ha metido en la cabeza largas nomenclaturas de historia, de geografía i de zoología que no tienen por sí solas ninguna significación. Esas inocentes criaturas han soportado la carga i más aún que la carga, la insoportable calumnia de programas inenables que el orgullo i moerático i el patriotismo burgués erigieron como las Babeles de la pedantería.

Se ha partido de la idea absurda que un pueblo es sabio cuando todos sus individuos saben las mismas cosas, como si la diversidad de funciones no implicase diversidad de conocimientos, i como si fuese de alguna utilidad que un comerciante supiese lo que un médico. Esta idea es tan absurda como la que ha producido otra peor aún que ésta. Se creyó que los elementos de las ciencias especiales son útiles á las personas que no se dedican á perseguir ni las aplicaciones ni la teoría. Se imaginó que la terminología tenía en anatomía ó química, por ejemplo, un valor propio inde-

pendientemente del uso de que élla hacen los cirujanos ó los químicos. Esta superstición es tan absurda como la de los viejos escandinavos que escribían en caracteres rúnicos i se figuraban que habfa palabras bastante poderosas, si alguna vez se las hubiese pronunciado, para extinguir el cielo i resolver en polvo la tierra.

Hai que sonreír de piedad pensando en los pedagogos que enseñan á los niños las voces de una lengua que no entenderán ni hablarán jamás. Dicen esos dónimes que así enseñan los elementos de las ciencias i dan á los niños nociones de todo. ¿Pero quién no ve que solamente les dan tinieblas de todo i que, para infundir ideas en esas juveniles cabezas, muelles i ligeras, sería necesario emplear muy diverso método? Presentad en pocas palabras los grandes fines de una ciencia, señalad sus resultados con algunos ejemplos palpables. Sed generalizadores, sed filósofos i guardad muy bien vuestra filosofía para que se os considere tan sencillos é ingeniosos como los espíritus á quienes habláis. Exponed sin farrago, en el estilo común i vulgar de todos, un pequeño número de hechos que impresionen la imaginación i contenten la inteligencia. Sea vuestra palabra candorosa, noble i sincera. No os complazáis en enseñar gran número de cosas. Excitad solamente la curiosidad. Contentos de despertar los espíritus, nunca los sobrecarguéis. Poned en ellos la chispa. Ellos solos arderán por donde sean inflamables.

¡Si la chispa se extingue, si algunas inteligencias permanecen á obscuras, al menos no las habréis quemado. Siempre habrá ignorantes entre nosotros. Es preciso respetar todas las naturalezas i dejar en la simplicidad á las que á élla están destinadas. Esto es particularmente necesario tratándose de las niñas que, casi todas, emplean su permanencia sobre la tierra en ocupaciones que no exigen otra cosa que ideas generales i no conocimientos técnicos. Yo desearía que la enseñanza dada á las niñas fuese ante todo una discreta i dulce sollicitación.

ANATOLIO FRANCE.

GERMINAL

ORGANO DEL PARTIDO RADICAL (UNION REPUBLICANA)

Economía del periódico

Se publicó todos los sábados.

Suscripción mensual.....40 cts.
Número suelto.....10 "

La administración funciona diariamente en la calle de la Cascajilla número 43, de 8 á 11 a. m. i de 4 á 5 p. m.

Los canges de Lima i el Callao deben enviarse al local de la Administración. Los de provincias, á la casilla del Correo núm. 277.

Toda la correspondencia se dirigirá al secretario del partido, señor Alfredo L. Baldassari.

Las personas que deseen suscribirse á GERMINAL, lo avisarán al Administrador.

GERMINAL no admite avisos ni comunicados.

En el Callao: dirigirse al señor F. Vines, Colon N.º 302.

Imp. EL PROGRESO—Callao.

Juan Huss, de Bruno, de Servet, de los San Justino ó de los Sócrates: esta es una razón de más para mostrarnos tolerantes i simpáticos aún hacia lo que miramos como un error, en tanto que este error sea sincero.

Existe un fanatismo antirreligioso, que es casi tan peligroso como el de las religiones. Todo el mundo sabe que Erasmo comparaba á la humanidad á un hombre ebrio subido á un caballo i que á cada movimiento que ya á la derecha ya á la izquierda. Con frecuencia, los enemigos de la religión han cometido la falta de despreciar á sus adversarios: esta es la peor de las faltas; hai en las creencias humanas una fuerza de elasticidad que hace que su resistencia crezca en razón de la compresión que ellas sufren. Antiguamente, cuando una ciudad era víctima de un azote, el primer cuidado de sus habitantes principales, de los jefes de la ciudad, era ordenar rogativas públicas; hoy día, que se conocen mejor los medios prácticos de luchar contra las epidemias i los demás azotes, se ha visto, sin embargo, en Marsella, en 1885, en el momento en que el cólera existía, al concejo municipal, casi únicamente, ocuparse de los emblemas religio-

ejemplo temerario de lo que se podría llamar una contrasuperstición. Así es, que las dos especies de fanatismos, el religioso i el antirreligioso, pueden igualmente alejar del empleo de los medios verdaderamente científicos contra los males naturales; empleo que es, después de todo, la tarea humana por excelencia: son los paralisis motores en el gran cuerpo de la humanidad.

En las personas instruidas se produce una reacción á veces violenta contra los prejuicios religiosos; i esta reacción persiste frecuentemente hasta la muerte; pero en otros, esta reacción es seguida con el tiempo de una contrarreacción. Es solamente, como ha observado Spencer, cuando esta contrarreacción ha sido suficiente "cuando se pueden formular" con todo conocimiento de causa juicios menos estrechos i más comprensivos sobre la cuestión religiosa, todo se emancipa con el tiempo, como los círculos condica de la savia en el tronco de los árboles. La vida sosega como la muerte, reconcilia con aquellos que no piensan ó no sienten como nosotros. Cuando os indignáis contra algún viejo prejuicio absurdo, pensad que es el compañero de viaje de

que se ha apoyado en él, en los malos países ha sido ocasión de muchas alegrías que ha vivido, por decirlo así la vida humana; no hai para nosotros alguna cosa fraternal en todo pensamiento humano?

No creemos que los lectores de este libro sincero puedan acusarnos de parcialidad ó injusticia, pues no hemos procurado distimular los lados buenos ni los malos de las religiones i hasta hemos tenido gusto en poner de relieve los primeros. Por otra parte, no se nos acusará sin duda de ignorancia respecto del problema religioso, pues lo hemos estudiado por nosotros mismos en todas sus facetas. Acaso se nos reproche de ser demasiado de nuestro punto de adoptar en las soluciones la lógica del espíritu francés, de ese espíritu que no se doblega á las semi-medidas, quiere todo ó nada, no ha podido detenerse en el protestantismo i desde hace dos siglos, es el foco más ardentísimo de la lógica del espíritu, como el centro del librepensamiento en el mundo. Nosotros responderemos, que si el espíritu francés tiene algún defecto, es el defecto que está en la lógica, sino más bien en cierta ligereza constante, cierta estrechez de punto de vista que es el contrario del espíritu de consecuencia i de análisis; la lógica ha tenido siempre la

última palabra aquí abajo. Las concesiones á lo absurdo, por lo menos á lo relativo, pueden ser de veces necesarias en las cosas humanas—esto es lo que los revolucionarios franceses han tenido la injusticia de no comprender—pero son siempre transitorias. El error no es el objeto del espíritu humano; si es necesario contar con él, si es inútil, denigrarlo con todo amargor, no hace más falta que vencerlo. Los espíritus lógicos i amparados á la vez están siempre seguros de sí mismos, en tanto que se les dé si se les plega para arrastrar élla permanecerá tan joven i está segura siempre de ser reconocida un día. A veces, en los largos trayectos de noche, los soldados se duermen en marcha, sin poder, no obstante, detenerse, continúan marchando dormidos i no se despiertan hasta el lugar de arribada, para librar la batalla. Así avanzan, durmiendo, las ideas del espíritu humano; á veces están tan adormecidas, que parecen inmóviles, no se sienten, como parecen inmóviles, no se sienten su fuerza i su vida más que por el camino que han hecho; al fin se levanta el día i ellos aparecen con las reconoci, están victoriosas.

(Continuará)